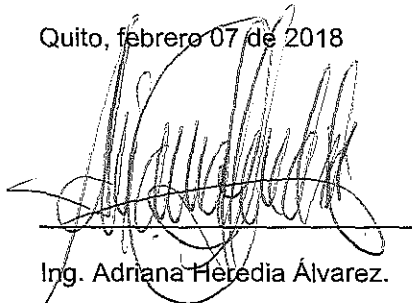


**INFORME DE COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS  
"SUPERMERCADOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR SUPERELEC S.A."**

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y las disposiciones del respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
- 5.- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
- 6.- El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos soportes y comprobantes.
- 7.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "Supermercados Electrónicos del Ecuador SUPERELEC S.A.", al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Quito, febrero 07 de 2018



Ing. Adriana Heredia Álvarez.

**COMISARIO**

C.C: 1721380325